



Referencia:	26188/2019
Procedimiento:	Expedientes de contratos de servicios
Interesado:	JULIA MARIA PLA MIRO, DIFUSION COMUNICACION INTEGRAL SL , HAVAS MANAGEMENT ESPAÑA SL , TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL RECURSOS CONTRACTUALES
Representante:	MIRIAM CASA CORTES
UNITAT ADMINISTRATIVA (CULTURA)	

INFORME TÉCNICO

Visto el expediente de referencia, el/la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:

Como preliminar de la valoración, para este informante el formato de la oferta, que materializa su contenido mediante esquema de presentación de diapositivas, sin apenas literatura o mayor argumentación que pueda analizarse con la profundidad deseable, obliga a que su valoración se limite a las percepciones que deja entrever dicha presentación y su grado de detalle ciertamente limitado.

Dicha valoración es la siguiente, atendiendo a los diferentes epígrafes:

M. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR

Criterio 1. PLAN DE MEDIOS Y MEMORIA EXPLICATIVA (hasta 10 puntos)

1.1 Estrategia y memoria descriptiva (hasta 4 puntos)

Puntuación otorgada: 2 puntos

Valoraciones:

La estrategia que refleja la oferta ofrece acciones de campañas convencionales de soporte publicitario clásico o con inserciones y posibles patrocinios adaptados a los diferentes formatos de los medios, pero en ningún caso indica acciones de potenciación de marcas culturales.

La oferta parece ignorar el recurso a las plataformas comunicativas de las entidades sociales, educativas o ciudadanas cuya actividad cultural es ciertamente relevante en el contexto sociocultural alcoyano, siendo así que gran parte de la actividad cultural de la ciudad tiene a dichas entidades como protagonistas, coorganizadoras, como objetivo preferente, en su condición de cadenas transmisoras a la sociedad en su conjunto, o para sectores específicos que incluso pudieran ser estancos a la publicidad convencional.



1.2 Plan de medios propuesto (hasta 4 puntos)

Puntuación otorgada: 2 puntos

Valoraciones:

El plan de medios explicita fundamentarse en análisis EGM provinciales que dificultan su segmentación para la ciudad de Alcoy y comarca, pese a que posteriormente se tengan en cuenta medios de alcance local y, en menor grado, comarcal. Sin embargo, la referencia a medios alicantinos y provinciales no se completa con otros de ámbito de otras comarcas, externas a la provincia administrativamente pero igual o más próximas en algún caso, no sólo en lo geográfico, sino en lo económico, histórico, lingüístico y social, en el campo del ocio vacacional, de segundas residencias o por el trasvase de poblaciones jóvenes y flujo de estudiantes: Vall d'Albaida, la Safor, la Costera... la misma València metropolitana, sin que tampoco aparezca previsión de medios de ámbito autonómico, singularmente en el campo cultural, pero también en lo relativo a televisión generalista (ni siquiera la pública aPunt). La ausencia de previsiones en cuanto a medios de ámbito autonómico afecta muy singularmente a la campaña de la Mostra de Teatre, que es la feria autonómica del sector y amplía sus objetivos incluso más allá de la Comunitat, pero también a programaciones de gran formato como algunas de las que alberga el Teatre Calderón y eventos de interés turístico-cultural, incluyendo los declarados como B.I.C.

Se considera válida, no obstante, la dispersión en cuanto a medios y formatos, así como la concurrencia de soportes.

1.3 Utilización de acciones innovadoras (hasta 2 puntos)

Puntuación otorgada: 0 puntos

Valoraciones:

No se proponen ni explicitan acciones que puedan ser consideradas innovadoras, sin que la mera apelación al uso de redes sociales tenga ya esta consideración. Así, se echan en falta propuestas de marketing relacional o CRM, básicas en la concepción actual de la difusión y el empoderamiento participativo, como tampoco otras de aprovechamiento de la gran herramienta de feedback que suponen las plataformas de ticketing.

TOTAL PUNTUACIÓN: 4 PUNTOS



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067433057131444514 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>